



Objeto: Memoria de la puesta en marcha de las acciones de I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020 realizadas durante el primer semestre de 2021

El I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020 es fruto de la labor desarrollada en el Grupo de trabajo constituido en el Gobierno de Navarra con la participación de representantes de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, de los Departamentos de Hacienda y Política Financiera, Derechos Sociales y Educación y de las Asociaciones de Trabajadores Autónomos integrantes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, e incorpora el consenso alcanzado sobre las propuestas formuladas por entidades y órganos de la Administración Pública.

En el presente Plan se incluye un ambicioso repertorio de actuaciones que tienen la voluntad de dar la mayor cobertura posible al autoempleo y contribuir a la creación de empresas, articulado en las ocho líneas estratégicas siguientes:

Fomento de las competencias de las personas trabajadoras pertenecientes al colectivo de autónomos.

Mejora en la prestación de los servicios administrativos.

Fomento de la cultura emprendedora.

Consolidación del Trabajo Autónomo.

Plan de acción sobre mujeres emprendedoras y autónomas.

Prevención de riesgos y salud laboral.

Protección Social y ante el fracaso.

Mejora del posicionamiento del colectivo.

Durante los primeros meses de 2021 se ha realizado la evaluación y memoria del presente Plan y se ha puesto en marcha la elaboración del II Plan de Trabajo Autónomo para lo cual se está trabajando con los agentes implicados.

Durante el primer semestre de 2021 se ha continuado trabajando en las acciones desarrolladas en las líneas estratégicas del I Plan aún vigente:

1. La línea estratégica 4.3 del Plan se denomina **Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional** y contiene como actividad a desarrollar la creación de una bolsa de negocios sin sucesión empresarial.

Se ha creado con la colaboración de CEIN, una bolsa de relevo de negocios, mediante una plataforma que tiene su ubicación en la web del portal navarraemprende.com. A través de la misma y mediante una interfaz de formularios en forma de casillas, tanto la persona que cesa como la nueva emprendedora, desde el día 1 de marzo de 2018, tienen acceso a modo de anuncio, a la base de datos que contendrá todos los negocios próximos a finalizar y todos los emprendedores dispuestos a comenzar.

En el momento de que acceden a esta plataforma llega esa información al Servicio de Trabajo y realizaremos la labor de ponerles en contacto entre ellos.



De esta manera será posible hacer un seguimiento del proceso de relevo que se lleve a cabo y si finalmente ha sido realizado con éxito.

A fecha 30 de junio de 2021 contamos con:

- personas que se anuncian como compradores de algún negocio: 30
- personas que desean vender o traspasar su negocio: 68
- personas interesadas en los diferentes negocios: 226

Los éxitos a día de hoy:

De negocios que han contactado ambas partes a través de la Bolsa:

- Aburrepea / Aburrea Baja: Mobiliario de Cocina Valen S.L
- Pamplona: Asesoría Vendo tu casa
- Pamplona: Mercería Izcue
- Pamplona: Mercería Isabel
- Pamplona: Tintorería Laura
- Pamplona: Los Ibéricos de San Nicolás

De negocios que han publicado su anuncio de venta o traspaso en la Bolsa y a raíz de esto se han puesto en contacto directamente con ellos personas interesadas:

- Irurzun: Covirán
- Villava: Peluquería
- Castejón: Bar Paredes

2. Dentro de esta misma línea estratégica 4.3 del Plan se denomina **Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional y como apoyo a la Bolsa de relevo de negocios**, se están elaborando dos **subvenciones para apoyar económicamente a esta Bolsa de Relevo de Negocios** cuyo objeto es fomentar el relevo generacional facilitando la continuidad de aquellos negocios con dificultades a la hora de encontrar un relevo. Permite así mismo ofrecer una posibilidad de emprendimiento a jóvenes en desempleo, por lo que formaría parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

De esta manera, se pretende, por un lado, incentivar y facilitar el acceso al trabajo autónomo o por cuenta propia, apoyando a las personas jóvenes que, estando inscritas en la Bolsa de Relevo de Negocios, hayan comenzado con el proceso de traspaso del negocio, y por otro lado, apoyar económicamente a la persona que va a ceder el negocio que también podrá optar a esta ayuda por realizar durante el periodo de tiempo que se establezca en la convocatoria, labores de docencia y tutorización a la persona que va a sucederle en el negocio.

En este momento se está trabajando en el desarrollo de sus bases.

3. La línea estratégica 2.4.1 del I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra, en concreto la denominada **Facilitar acceso a alquiler de locales públicos** contiene como actividad a desarrollar la **creación de una base de datos de locales públicos vacíos**.

El trabajo llevado a cabo ha consistido en primer lugar, en mandar un oficio a los 272 municipios de Navarra, con el fin de recordarles la actualización de locales públicos vacíos y disponibles con los que cuentan en este momento para ofertar a posibles emprendedores.



Se ha recibido una respuesta positiva por parte de varios municipios, contando en la actualidad con 17 localidades que ofrecen locales disponibles:

Bera	Zizur Mayor,	Enériz	Murillo Cuende
Lesaka	Aoiz	Cirauqui	Zudaire
Elizondo	Lumbier	Ancín	
Ultzama	Estella	Améscoa Baja	
Imotz –Muskitz	Monreal	Burgi	

4. En desarrollo de la línea estratégica 2 del Plan, que tiene como objetivo la **Mejora en la prestación de los servicios administrativos**, se ha comenzado a desarrollar una **Bolsa de actividades públicas** en www.navarraemprende.com dando acceso a negocios de titularidad municipal que están publicados en el Portal de Contratación de www.navarra.es

Está destinada a informar sobre negocios y actividades públicas (de ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, etc.) disponibles en Navarra para su gestión por parte de personas trabajadoras autónomas.

Las Agencias de Desarrollo Local (ADL) son las encargadas de alimentar esta bolsa con las licitaciones de sus zonas de actuación.

Si una persona tiene interés en alguna de las licitaciones publicadas, solo tiene que completar un breve formulario. Desde la ADL correspondiente se pondrán en contacto con ella para ampliar la información y, en su caso, realizar un acompañamiento en el proceso de emprendimiento.

En junio de 2020 se pueden encontrar en la web 16 negocios publicitados, de los cuales se han adjudicado ya 3 de ellos, el Apartamiento Turístico de Azparren, la Posada de Aizarotz y el Parque Natural Señorío de Bertiz.

Los negocios que quedan disponibles para su gestión a día de hoy son:

- Albergue Juvenil de Alsasua
- Bar e instalaciones deportivas de Gabarderal
- Carnicería de Garralda
- Bar de las Piscinas de Allo
- Posada de Eltzaburu
- Bar-restaurante y limpieza de vestuarios de las instalaciones del Complejo Deportivo Dantzaleku de Altsasu
- Bar del Frontón Burunda de Altsasu
- Bar-cafetería y del servicio de control de acceso a las piscinas municipales de Yesa
- Cafetería con cocina del Frontón Municipal de Lumbier
- Bar Restaurante del Centro Cívico Municipal de Allo
- Bar de Arellano
- Residencia Municipal de Sanguesa/Zangoza
- Bar Restaurante Ostatu de Oitz



5. Dentro de esta misma línea estratégica referida a la **Mejora en la prestación de los servicios administrativos**, contamos con la **Guía de Acciones para el Trabajo Autónomo de Navarra**, que pretende informar a las autónomas y autónomos de todas las acciones que dentro del Gobierno de Navarra están destinadas a ayudarles. Se encuentra ubicada dentro de Navarra.es.

Durante este primer semestre de 2021 se ha mantenido la incorporación de las ayudas o subvenciones que desde diferentes Servicios del Gobierno de Navarra se han gestionado para la promoción del trabajo autónomo.

6. En desarrollo de la línea estratégica 8 del Plan que se denomina **Mejora del Posicionamiento**, en su **acción 1 Mejora de la visibilidad interna y externa del autónomo** y actuación 3 **acciones para el mejor conocimiento y difusión en la sociedad de los valores, características y requerimientos necesarios**, se ha desarrollado una aplicación móvil nativa para Android e IOS, que se denomina "Trabajo Autónomo de Navarra".

Desde el día 2 de octubre de 2020, ya está activa la **APP de Trabajo Autónomo de Navarra** que cuenta con un Catálogo promocional de personas autónomas de Navarra con categorización por ubicación, actividad y valoraciones. Se puede localizar a una persona autónoma que se haya inscrito, a través de un Buscador de negocios por categorías, con la posibilidad de valoración por parte de usuarias y usuarios al trabajo realizado por las personas autónomas; con una sección de Agenda y Eventos.

A lo largo de estos seis meses de 2021 se han realizado mejoras en la aplicación para hacerla más atractiva y accesible para los usuarios.

A 30 de junio contamos con 334 personas autónomas que se publicitan en el Catálogo promocional y que ofrecen sus servicios y 70 usuarios que ya se han registrado en la plataforma.

7. La línea estratégica 4.2 del Plan se denomina **Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional** y contiene como actividad Medidas contra la economía sumergida y el fraude fiscal.

En su actuación nº 1 tiene como objetivo incluir a representantes de las asociaciones en la Comisión de lucha contra el fraude.

Durante este primer semestre se han celebrado 1 sesión::

Sesiones de este primer semestre de 2021:

-12 marzo de 2021

8. En la línea 4.1.3 **promoción de un sello de calidad o distinción por buenas prácticas en pago a proveedores**, se ha realizado la actualización de la adaptación de la



metodología “InnovaRSE” al Trabajo Autónomo: **“Trabajo autónomo, micropymes y responsabilidad social (TamiRSE)”**.

En este ejercicio se ha publicado la actualización de la metodología para el fomento de la responsabilidad social empresarial en el colectivo autónomo alineándose con la estrategia de especialización inteligente S3 que tiene como uno de sus objetivos la creación de las condiciones para el fomento del autoempleo, la aparición de nuevos modelos de negocio de la mano de este colectivo y la consolidación del trabajo autónomo existente, y colaborando para el cumplimiento de objetivos del Plan de Trabajo Autónomo de Navarra.

La metodología Trabajo Autónomo, Micropymes y Responsabilidad Social (TamiRSE), está enmarcada dentro del Sistema de Gestión InnovaRSE, que lleva fomentando entre el tejido empresarial navarro prácticas responsables desde 2009 a través de la realización de diagnósticos, planes de mejora, memorias de sostenibilidad y ciclos de mejora. TAMIRSE tiene como objeto facilitar una guía que fomente las prácticas responsables, el aumento de la competitividad y la generación de un impacto positivo tanto en el colectivo autónomo como en las micropymes navarras, a través de la adaptación del Sistema de Gestión InnovaRSE al colectivo autónomo y microempresas en el trabajo diario y como herramienta de comunicación para todos los grupos de interés.

9. En la línea 8 **Mejora del Posicionamiento**, Acción nº 1 **Mejora de la visibilidad interna y externa de las personas autónomas**, en su actuación nº 4 está la **inclusión a las Asociaciones profesional de trabajo autónomo de Navarra como posibles beneficiarias de diferentes convocatorias de ayudas**.

Las asociaciones profesionales de trabajo autónomo de Navarra son un importante interlocutor de las Administraciones Públicas para desarrollar políticas públicas para el fomento de la actividad económica generada por el colectivo, incremento del número de empresas y empleo por cuenta propia y ajena.

Estas actividades de promoción y fomento son de interés general, motivo por el cual los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2021 han contemplado una dotación presupuestaria específica para subvencionar su actividad y mantenimiento.

El BON nº 104 de 6 de mayo de 2021 publica la convocatoria de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria de subvención a las asociaciones profesionales de trabajo autónomo para el ejercicio de sus actividades ordinarias, en Navarra, correspondientes a 2021.